

## Aclaración

### NIEGAN ADEUDO

Sr. Director

El pasado 14 de diciembre en curso, en la primera plana de su edición 6201 se publicó una nota bajo el encabezado de "Quiebra a mineros defensa de Napo".

En dicha nota se afirma que el sindicato debe a mi Despacho la cantidad de 8 millones de pesos por la defensa legal de su Secretario General.

Se dice ahí mismo que el dirigente sería acusado del desvío de recursos de sindicalizados.

Debo decirle que no es cierto que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana adeude a mi Despacho la suma indicada y, por otra parte, como

es público y notorio, ya ha sido concedido en definitiva el amparo al Lic. Napoleón Gómez Urrutia en contra de la pretensión de la Procuraduría de consignarlo por un supuesto delito de la disposición de fondos.

Ni el Sindicato adeuda a mi Despacho la suma que se indica, ni el Lic. Gómez Urrutia dispuso de dinero del Sindicato, como ya se ha reconocido en juicio de amparo.

En esa situación, mucho agradeceré que se sirvan publicar la presente carta en el mismo lugar en que aparece la noticia a que me refiero.

Le agradezco a usted la atención que se sirva prestar a mi solicitud.

Atentamente.

**Néstor de Buen I.**